




PILSEN WELLNESS CENTER COLOMBIA	Código: GC-FDD-01
PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	Versión: 03
DERECHOS Y DEBERES	Fecha de aprobación: 09/06/2021

DERECHOS DEL PACIENTE DE PILSEN WELLNES CENTER

- El paciente como sujeto de derecho tiene la opción de elegir libremente los profesionales de la salud dentro de los recursos ofrecidos.
- El paciente como ser integral tiene como derecho obtener o solicitar todo tipo de información clara y oportuna de su estado de salud, servicios ofrecidos y riesgos del tratamiento.
- El paciente como ser social tiene derecho de que la persona que lo represente o acudiente tenga voz y voto frente a cualquier tratamiento.
- A recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres.
- Valorando el espacio personal del paciente, este tiene derecho a la confidencialidad de la información depositada en la historia clínica y solo será dada a conocer a través de la autorización de dicho paciente.
- A que se le informe dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
- A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Gozar de un buen estado de salud física y mental.
- Considerado al paciente como un ser holístico tiene derecho a recibir una atención humanizada, respetando creencia y costumbres, sin discriminación de edad, sexo, ideología, religión y condición socio-económica.
- Valorando la integridad del paciente tiene derecho a reclamar una atención segura mediante la protección e integridad personal por parte de las personas de la institución que lo atienden.

	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
ELABORO	01/06/2021	Lady Tatiana Villa Soto	Líder Administrativa	
REVISÓ Y APROBÓ	09/06/2021	Daniel Felipe Gómez	Director Ejecutivo	

	PILSEN WELLNESS CENTER COLOMBIA	Código: GC-FDD-01
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	Versión: 03
	DERECHOS Y DEBERES	Fecha de aprobación: 09/06/2021

DEBERES DEL PACIENTE DE PILSEN WELLNES CENTER.

- Brindar un trato respetuoso al personal de salud y a los usuarios.
- Procurar el cuidado integral de su salud, la de su familia y comunidad.
- Suministrar información veraz, oportuna clara y completa que se requiera para la prestación del servicio.
- Cumplir de manera responsable las citas y las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos y de los servicios.
- Efectuar el pago del servicio de salud.
- Informar a los responsables de la prestación del servicio cualquier irregularidad que afecte la calidad del servicio.

	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
ELABORO	01/06/2021	Lady Tatiana Villa Soto	Líder Administrativa	
REVISÓ Y APROBÓ	09/06/2021	Daniel Felipe Gómez	Director Ejecutivo	